

<sup>res</sup>  
D. D.  
Agudo  
Vobles.  
Ocampo  
Peña  
Granda  
foxcada.

✠

1

<sup>res</sup>  
Junta de S.<sup>a</sup> Jurisbar.  
de Julio de 1773. dia 8.<sup>o</sup>

Vobles qued.<sup>n</sup> los puntos los 3. s.  
Cath.<sup>s</sup> Menos antiguos led.<sup>n</sup> los p.<sup>tos</sup> y Arg.<sup>n</sup>  
Peña. id. y exam. seg.<sup>n</sup> en los demas exam.  
Ocampo id.  
Granda id.  
foxcada. id.

Auerdo de los 3. s.<sup>res</sup> Cath.<sup>s</sup> me  
nos antig.<sup>s</sup> de la facultad de los punt.  
os arguyan los dos primeros, ~~Arguya~~ el  
tercero preg.<sup>te</sup>, y evacuado el examen en  
la forma ordinaria, tengan facultad los  
demas s.<sup>res</sup> D. D. concurrent. hacer las preg.  
que quieran.

Donde se firmo D. Donig.<sup>o</sup> de Robles

En la ciudad de Salamanca a 8 de Julio de 1773.

En la ciudad de Salamanca a 8 de Julio de 1773.





10  
Junta de S. Juan de los Rios de 1773.

Se dan puntos alorg. *Se examinan*

de Basilio. *Contar curas*

*Nexta*

